

Núm. 175

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 22 de julio de 2011

#### Sec. V-B. Pág. 79818

### V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### **MINISTERIO DE FOMENTO**

24743

Anuncio de la Demarcación de Carreteras de Estado en Madrid sobre el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de Bienes y Derechos Afectados en el Proyecto de Trazado de Obras de Primer Establecimiento: "Tercer Carril y Reordenación de Accesos de la Autovía A-2. Tramo: Cabanillas del Campo—Guadalajara, P.K. 50,5 AL 55,0", Clave:47-GU-3140.2/PT-A2-T1-PE7(2) y en el Proyecto de Construcción de Obras de Primer Establecimiento de: "Ampliación a Tercer Carril y Reordenación de Accesos de la Autovía A-2. Tramo: Cabanillas del Campo-Guadalajara, P.K. 50,5 AL P.K.55,0 y Actuaciones Complementarias" Clave: PC-A2-T1-PE7(2)/47-GU-3140.2.Términos Municipales de Cabanillas del Campo y Guadalajara. Provincia de Guadalajara. Concesionaria: Autovía de Aragón Tramo 1, S.A.

Con fecha 14 de junio de 2011 el Ministerio de Fomento ha resuelto:

- "1.- Aprobar el Expediente de Información Pública y definitivamente el Proyecto de Trazado de Obras de Primer Establecimiento: "Tercer carril, accesos y mejora de trazado de la Autovía A-2. Tramo: Cabanillas del Campo-Guadalajara, p.k. 50,5 al 55,0", con las siguientes prescripciones a cumplimentar en la redacción del Proyecto de Construcción:
- 1.1 Se cumplimentará el apartado "Observaciones a tener en cuenta en el Proyecto de Construcción" contenido en el Informe de la Subdirección General Adjunta de Proyectos de 22 de diciembre de 2010.
- 1.2 Se Proyectará la Variante Geo, en el Enlace del Ejército, solicitada por el Ayuntamiento de Guadalajara.
- 1.3 Se incluirán en el Proyecto de Construcción las actuaciones complementarias necesarias para que el porcentaje de tarifa a pagar por la actuación de ampliación a tercer carril y reordenación de accesos entre los PP.KK. 38,7 a 55 supongan en su conjunto, el 42,75% de tarifa prevista en la Resolución del Secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras de fecha 29 de marzo de 2010. En todo caso, el porcentaje de tarifa que corresponderá al proyecto de construcción a redactar en cumplimiento de esta aprobación, será del 11,29%.
- 1.4 Se incluirá en todos los documentos del Proyecto la afección SA.DGT.04 de la Dirección General de Tráfico.
- 1.5 Se analizará la conveniencia o no de sustituir el modelo de pantalla acústica propuesto por otro de mayor permeabilidad visual siempre y cuando sea compatible con la reducción de los niveles acústicos alcanzados de cara al cumplimiento de la legislación vigente en la materia.
- 1.6 Se reflejará el puente peatonal existente sobre la autovía en prolongación de la calle Salvador Dalí revisando la ubicación definitiva de los sistemas de protección acústica.

El cumplimiento de las prescripciones no implicará, en ningún caso, reconocimiento de aumento de inversión atribuible a la Administración.



Núm. 175

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 22 de julio de 2011

Sec. V-B. Pág. 79819

- 2.- Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común."
- 3.- Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.
- 4.- Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid la incoación del Expediente de Expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquélla en el "Boletín Oficial del Estado", sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto."

Así mismo, y en cuanto al Proyecto de Construcción que cumplimenta las prescripciones citadas, con fecha 22 de junio de 2011 la Dirección General de Carreteras ha resuelto:

- "1.- Aprobar el Proyecto "Ampliación a tercer carril y reordenación de accesos de la Autovía A-2. Tramo: Cabanillas del Campo-Guadalajara, p.k. 50,5 al 55,0 y Actuaciones Complementarias", con el importe de obra adicional reconocida y el porcentaje sobre las obras de Área 1, a efectos de la tarifa base a cobrar, establecidos en la Resolución de la Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras de fecha 29 de marzo de 2010, con la siguiente prescripción a cumplimentar durante la ejecución de las obras, presentando al Ingeniero Inspector de la Concesión, antes del comienzo de las unidades correspondientes, la documentación pertinente:
- 1.1 Se cumplimentará el apartado de "Conclusiones a tener en cuenta durante la ejecución de las obras" contenido en el Informe de la Subdirección General Adjunta de Proyectos, de 22 de junio de 2011. El cumplimiento de las prescripciones no implicará, en ningún caso, reconocimiento de aumento de inversión atribuible a la Administración.
- 2.- Ratificar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid la orden de fecha 14 de junio de 2011 de incoación del Expediente de Expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, como consecuencia de las modificaciones introducidas en el Proyecto de Construcción de obras de primer establecimiento: "Ampliación a tercer carril y reordenación de accesos de la autovía A-2. Tramo: Cabanillas del Campo Guadalajara, P.K. 50,5 al 55 y Actuaciones Complementarias", de clave PC-A2-T1-PE(2)/47-GU-3140.2"

En cumplimiento del apartado 4 de la transcrita resolución del Ministerio de Fomento de fecha 14 de junio de 2011 y del apartado 2 de transcrita resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 22 de junio de 2011, esta



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 175 Viernes 22 de julio de 2011

Sec. V-B. Pág. 79820

Demarcación ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan al levantamiento de actas previas a la ocupación en el lugar día y hora que se indica a continuación.

LUGAR		FECHA	HORA
Ayuntamie	nto de Cabanillas del Campo	3 de agosto de 2011	De 9:00 a 10:00
Ayuntamie		3 de agosto de 2011 4 de agosto de 2011	De 10:30 a 14:00 De 9:00 a 14:00

El presente anuncio es objeto de publicación en los medios y características señalados en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Además se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual.

A dichos actos deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada aportando documentos acreditativos de su titularidad (nota simple del Registro de la Propiedad) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Además podrán hacerse acompañar a su costa de Peritos y de Notario si lo estiman oportuno.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación los interesados podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (c/ Josefa Valcárcel, n.º 11 de Madrid) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los Planos Parcelarios y relación de titulares bienes y derechos afectados convocados al levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de las expropiaciones para la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto referenciado podrán ser consultados en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, en los Ayuntamientos de Cabanillas del Campo y de Guadalajara, y en las oficinas de sociedad concesionaria "Autovía de Aragón Tramo 1, S.A." (Rotonda de Aristóteles, nº 1. 28806 Alcalá de Henares-Madrid).

Madrid, 7 de julio de 2011.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, P.A., don José Luis Urdiales Terry.

ID: A110059734-1